probisiones de Legaz sobre el poco y que se le escriba al conso muriz

En este ayuntamiento se notificaron dos Reales probisiones. gandas. a pedimiento de Joan Legaz sobre el agua del pozo de la pinilla = la una citatoria y compuesoria = y la otra ynserta unas entencias de vista en fabor de dicho Joan Legaz y lo demas que en ella se refiere = y por la m.d vistas. se acordo que ~~don Los señores~~ que don Fr.co Mateos Leguebara y don Fr.co de la Cruz Regidores escriban al procurador de esta m.d dando quenta del estado del dicho negocio y que en su defensa hagan las diligencias que convengan para lo qual se le ynvien cinquenta Reales que es lo que esta acordado y los del mayordomo de esta m.d a los dichos comisarios. para que los remitan que con ser este acuerdo y Recibo suyo seran bien dados y se le pasaran en quenta

Legaz exiba los titulos de su heredad y cam.o se querelle por aber se entrado sacado

La ciudad dixo que ha tenido Joan Legaz navarro vez.o de la ciudad de Cartagena en la parte de la pinilla y otros. termino y jurisdicion de esta m.d se a metido en muchas tierras. con el fin de esta m.d y las tiene usurpadas sin titulo justo sobre que esta ciudad es muy danificada y agraviada por tanto se acordo = que los dichos don Joan Mateos Leguebara y don Fr.co de la Cruz Regidores y comisarios. pidan que exiba los titulos de las tierras. que el y otros cuiadores y hermanos suyos labran de las arriba referidas. y exsibidos se querellen dellos haciendo las deligencias que convengan